

Bruselas, 9 de julio de 2021
(OR. en)

10538/21

LIMITE

INF 213
API 119

NOTA PUNTO «I/A»

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. prec.:	8801/21; 8802/21
Asunto:	Acceso del público a los documentos - Solicitud confirmatoria n.º 22/c/01/21

1. Tras la consulta por escrito iniciada el 5 de julio de 2021 y finalizada el 9 de julio de 2021, el Grupo «Información» acordó el proyecto de respuesta del Consejo a la solicitud confirmatoria de referencia (que figura en el documento 8802/21) con el voto a favor de todas las delegaciones.
2. Así pues, se ruega al Comité de Representantes Permanentes que proponga al Consejo que, en su próxima sesión:
 - apruebe, como punto «A», el proyecto de respuesta que figura en el documento 8802/21;
 - decida hacer público el resultado de la votación;
 - decida, de conformidad con el artículo 12, apartado 1, párrafo primero, del Reglamento Interno del Consejo y con el artículo 1 de la Decisión (UE) 2021/454 del Consejo, que el Consejo aplique el procedimiento escrito para la adopción de los citados documentos si, debido a las circunstancias relacionadas con la COVID-19, no se celebrasen sesiones del Consejo antes del 19 de julio de 2021.